



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 261 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 02 JUN. 2023

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 098-2023-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos gobiernos regionales para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en el marco de lo establecido en los numerales 40.1 y 40.3 del artículo 40 de la Ley Nº 31638

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al pliego Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2023, a favor de las unidades ejecutoras de educación de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de las intervenciones priorizadas por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de

Jr. Puno Nº 107
Abancay - Apurímac

Telefonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

emergencias por desastres", así como acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos; precisando que lo antes establecido no incluye el financiamiento de contratación de personal;

Que, asimismo, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31638, establece que los referidos recursos son transferidos previo cumplimiento de compromisos de desempeño para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad. Los compromisos, lineamientos y condiciones son definidos mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación, y se encuentran relacionados, entre otros, a las acciones de: a) Gestión oportuna de los recursos e insumos educativos que permitan una adecuada provisión del servicio educativo, b) Generación de condiciones para la mejora de la calidad de enseñanza y del proceso formativo de los estudiantes, que contribuyan a una mejor provisión del servicio educativo y c) Fortalecimiento de servicios complementarios enfocados en la atención de las necesidades de los estudiantes;

Que, asimismo, el numeral 40.3 del citado artículo 40 de la Ley N° 31638, establece que dichos recursos son transferidos, según el cronograma y las disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para tal fin, siendo que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiéndose publicar el decreto supremo correspondiente hasta el 14 de julio de 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023" (en adelante, la Norma Técnica), cuyo objetivo general es establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2023", en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante el Oficio N° 01633-2023-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 24 183 352,00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con cargo a su presupuesto institucional, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los gobiernos regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en el marco de lo establecido en los numerales 40.1 y 40.3 del artículo 40 de la Ley N° 31638; adjuntando para tal efecto el Informe N° 00565-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 098-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 24 183 352,00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de 25 (veinticinco) gobiernos regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informe N° 1185-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.1 y 40.3 del artículo 40 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 977,629.00)**, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 098-2023-EF, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.1 y 40.3 del artículo 40 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/. 977,629.00)**, en las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	977,629
PLIEGO	: 300 EDUCACION APURIMAC	113,056
UNIDAD EJECUTORA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	113,056
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 3.999999 SIN PRODUCTO	113,056
PRODUCTO	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	113,056
ACTIVIDAD	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	113,056
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	113,056
CATEGORIA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,056
GENERICA DE GASTO		
	TOTAL EJECUTORA	113,056
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	112,676
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	112,676
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	112,676
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	112,676
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	112,676
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	62,675
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	62,675

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 50,001
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 50,001

TOTAL EJECUTORA 112,676

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION COTABAMBAS 107,062
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 40,000
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 40,000
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 40,000
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 40,000
 CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 40,000
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 40,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 67,062
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 67,062
 ACTIVIDAD : 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA 67,062
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 67,062
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 67,062
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 67,062

TOTAL EJECUTORA 107,062

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CHINCHEROS 114,036
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 114,036
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 114,036
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 114,036
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 114,036
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 57,018
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 57,018

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 57,018
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 57,018

TOTAL EJECUTORA 114,036

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION GRAU 121,629
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 121,629
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 121,629
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 121,629
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 121,629
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 121,629
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 121,629

TOTAL EJECUTORA 121,629

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION HUANCARAMA 110,879
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION 55,000
 PRODUCTO : BASICA REGULAR 55,000
 ACTIVIDAD : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS 20,000
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 5.005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 20,000
 CATEGORIA DE GASTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 20,000
 GENERICA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 20,000
 : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 20,000

ACTIVIDAD : 5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON 35,000

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 35,000
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 20,000
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 20,000

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 15,000

Jr. Puno N° 107
 Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

098



Gobierno Regional de Apurímac

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	55,879
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	55,879
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	55,879
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	55,879
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	55,879
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,879
TOTAL EJECUTORA			110,879
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAE	94,126
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	94,126
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	94,126
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	94,126
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	94,126
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	94,126
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	94,126
TOTAL EJECUTORA			94,126
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	116,075
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	116,075
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	116,075
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	116,075
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	116,075
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	59,057
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,057
TOTAL EJECUTORA			116,075
=====			
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	57,018
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,018
TOTAL EJECUTORA			116,075
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	88,090
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	52,490
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	52,490
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	52,490
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	52,490
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	7,490
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,490
TOTAL EJECUTORA			88,090
=====			
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	45,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000
TOTAL EJECUTORA			88,090
=====			
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	35,600
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	35,600
ACTIVIDAD	:	5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	35,600
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	35,600
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	35,600
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,600
TOTAL EJECUTORA			88,090
=====			
TOTAL PLIEGO			977,629
=====			

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



PERCY GODOY MEDINA
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac

GOB/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/ASV
VPPB/AP



Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000086

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N°098-2023-2023-EF-1 DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001															0	113,056	
	3999999														0	113,056	
		5000003													0	113,056	
			00												0	113,056	
				5	2.3										0	113,056	
															TOTAL	0	113,056



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000046

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR COMPROMISO DE DESMPENÑO 2023 I TRAMO, D.S. 098-2023-EF.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	112,676
3999999 SIN PRODUCTO	0	112,676
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	112,676
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	112,676
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	62,675
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	50,001
TOTAL	0	112,676



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : DS N° 098-2023-EF, COMPROMISO DE DESEMPEÑO TRAMO I, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	40,000	
3999999						0	40,000	
5000003						0	40,000	
00						0	40,000	
6	2.6					0	40,000	
9002						0	67,062	
3999999						0	67,062	
5000276						0	67,062	
00						0	67,062	
5	2.3					0	67,062	
TOTAL						0	107,062	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000035

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 098-2023-EF, PUR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS TRAMO I

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001															0	114,036
	3999999														0	114,036
		5000003													0	114,036
			00												0	114,036
				5	2.3										0	57,018
				6	2.6										0	57,018
TOTAL															0	114,036



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000029

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCOORPORACION DEL DECRETO SUPREMO N° 098-2023-EF POR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO CORRESPONDEN AL PRIMER TRAMO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	121,629	
3999999						0	121,629	
5000003						0	121,629	
00						0	121,629	
5	2.3					0	121,629	
TOTAL							0	121,629



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000052

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PPTO DEL D.S. NO 098-2023-EF, PARA EL FINANCIAMIENTO (TRAMO I CD 2023) DE INTERV. PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION A

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090								LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	55,000
3000385								INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	55,000
		5005629						CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS	0	20,000
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	20,000
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
		5005943						MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	35,000
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	35,000
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,000
9001								ACCIONES CENTRALES	0	55,879
3999999								SIN PRODUCTO	0	55,879
		5000003						GESTION ADMINISTRATIVA	0	55,879
	00							RECURSOS ORDINARIOS	0	55,879
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	55,879
TOTAL							0	110,879		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000029

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : DS N° 098-2023-EF, COMPROMISO DE DESEMPEÑO TRAMO I, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	94,126	
3999999						0	94,126	
5000003						0	94,126	
00						0	94,126	
5	2.3					0	94,126	
TOTAL							0	94,126



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000034

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJC/A

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 098-2023-EF I TRAMO CD - ACCIONES CENTRALES GG 2.3 Y GG 2.6

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001															0	116,075
	3999999														0	116,075
		5000003													0	116,075
			00												0	116,075
				5	2.3										0	59,057
					6	2.6									0	57,018
TOTAL															0	116,075



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/06/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 261-2023

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 001-2022-MDSJ/C/A

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL DS N° 098-2023-EF, COMPROMISO DE DESEMPEÑO TRAMO I

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001															0	52,490
	3999999														0	52,490
		5000003													0	52,490
			00												0	52,490
				5	2.3										0	7,490
				6	2.6										0	45,000
9002															0	35,600
	3999999														0	35,600
		5000276													0	35,600
			00												0	35,600
				5	2.3										0	35,600
TOTAL															0	88,090

